DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

V SECCIÓN

Ministerio del Interior

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.115 | Miércoles 2 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2628753

EXTRACTO

Álvaro D. González Salinas, Titular 42ª Notaría de Santiago, Avda. Apoquindo Nº 3001, Piso 2°, Las Condes, certifica: por escritura de fecha 11-02-2025, otorgada ante mí: Don Johnny Erwin Adolfssen Navarrete, chileno, soltero, empresario, cédula N° 13.676.006-8; Don Ernesto Eliezer Mérida Navarrete, chileno, casado, empresario, cédula Nº 16.797.051-6, y Don Mauricio Eduardo González Migueles, chileno, soltero, factor comercio, cédula Nº 15.823.646-K, todos con domicilio para estos efectos en Calle Eulogio Altamirano Nº 7.443, La Cisterna, modificaron y transformaron "MAQUINARIA INDUSTRIAL MAQUIMAX LIMITADA", R.U.T. N° 76.235.711-9, inscrita a fojas 1062, N° 619, del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2013, en el siguiente sentido: Don Johnny Erwin Adolfssen Navarrete, y don Ernesto Eliezer Mérida Navarrete, venden, ceden y transfieren la totalidad de sus derechos sociales, equivalentes al 100% del haber social a don Mauricio Eduardo González Migueles, quien los compra, acepta y adquiere para sí todos ellos en la suma de \$15.000.000, pagados de la manera indicada en escritura extractada. En consecuencia y habiendo recaído la totalidad de los derechos sociales en don Mauricio Eduardo González Migueles, con el 100% del haber social, en virtud de lo cual, en su calidad de único socio viene a transformar la sociedad Limitada, en una sociedad por acciones "SpA", cuyos estatutos son los siguientes: NOMBRE: El nombre de la sociedad es "MAQUINARIA INDUSTRIAL MAQUIMAX SpA", pudiendo usar el nombre de fantasía para todos los efectos legales de MAQUIMAX SpA, en adelante la sociedad. DOMICILIO: El domicilio de la Sociedad es la ciudad de Santiago, Región Metropolitana; sin perjuicio de poder establecer agencias y sucursales en otros lugares del país o del extranjero. DURACION: Indefinida; OBJETO SOCIAL: a). El arrendamiento de maquinaria para la construcción y movimiento de tierra, transporte y traslado de mercaderías y toda clase de bienes muebles en vehículos propios, tomados en arrendamiento o en leasing o encomendado a terceros; la explotación de servicios de transporte, movimientos de tierras y áridos, arriendo de maquinarias, la elaboración de estudios proyectos y ejecución de urbanizaciones y construcciones, por cuenta propia o ajena; la representación de empresas extranjeras o nacionales de transporte de pasajeros, mercaderías y maquinarias; la compraventa de móviles nuevos o usados, repuestos, motores, accesorios y demás; la inversión de capitales, en toda clase de bienes muebles, corporales e incorporales; la adquisición, enajenación y explotación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, en especial bienes raíces, rústicos o urbanos, su explotación directamente o por terceros, en cualquier forma; la administración por cuenta propia o ajena de dichas inversiones, obtención de rentas; efectuar labores de consultoría, asesoría y prestación de servicios técnicos y profesionales en relación con el objeto social; constituir todo tipo de sociedades e incorporarse como socio a cualquiera ya existente para desarrollar actividades propias del giros social o cualquier otro, y en general, cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complemente o sea una consecuencia de los mismos, y toda otra clase de actividades o giros que acordaren los accionistas. CAPITAL: \$5.000.000 dividido en 5.000 acciones nominativas, todas de una misma y única serie y sin valor nominal, totalmente suscrito y pagado, de manera indicada en escritura extractada. ADMINISTRACIÓN: La administración, representación y el uso de la razón social corresponderá a don Mauricio Eduardo González Migueles, con facultades indicadas en artículos permanentes de la escritura extractada. Disminución de capital social. El único accionista, en virtud de la compra efectuada y debido a que el capital inicial es la suma de setenta y cinco millones de pesos, es que por el presente acto viene en disminuir el capital social de la empresa de la suma de setenta y cinco millones de pesos a la suma de cinco millones de pesos, por lo cual el capital queda disminuido a la suma antes indicada y aportado de la forma indicada precedentemente. Demás estipulaciones constan en escritura extractada.- Santiago, 28 de Marzo de 2025.

CVE 2628753

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 **Email:** consultas@diarioficial.cl **Dirección:** Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.